

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	400 pesetas
Semestre	200
Trimestre	100
Número corriente, cinco pesetas	
Número atrasado siete pesetas	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 27

Miércoles 3 de febrero de 1965

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 37

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, la Dirección General de Administración Local ha resuelto otorgar su visado a las Plantillas de Funcionarios de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan:

Cabezón

Grupo A) Administrativos. Subgrupo a) Técnico-Administrativos de Cuerpos Nacionales. Una plaza de secretario. Grado retributivo, 17. Grupo D) Subalternos. Una plaza de alguacil. Grado retributivo, 1.

Robladillo

Una plaza de secretario. Grado retributivo, 13. Agrupado con el Ayuntamiento de Villán de Tordesillas, para sostener un secretario común.

Simancas

Grupo A) Administrativos. Subgrupo a) Técnico-Administrativos de Cuerpos Nacionales. Una plaza de secretario. Grado retributivo, 17. Agrupado con el Ayuntamiento de Arroyo, para sostener un secretario común. Subgrupo d) Escala auxiliar. Una plaza de auxiliar. Grado retributivo, 5. Grupo D) Subalternos. Una plaza de alguacil. Grado retributivo, 1.

Traspinedo

Grupo A) Administrativos. Subgrupo a) Técnico-Administrativos de Cuerpos Nacionales. Una plaza de secretario. Grado retributivo, 15. Grupo D) Subalternos. Una plaza de alguacil. Grado retributivo, 1.

Villán de Tordesillas

Una plaza de secretario. Grado retributivo, 13. Agrupado con el Ayuntamiento de Robladillo, para sostener un secretario común.

Valladolid, 29 de enero de 1965.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro. 37

Servicio Provincial de Ganadería

Higiene y Sanidad Pecuaria

CIRCULARES

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalasia contagiosa en el ganado ovino del término municipal de Canalejas de Peñafiel, y que fue declarada oficialmente con fecha de 6 de julio de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 1 de febrero de 1965.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro. 41

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado de la especie lanar, existente en el término municipal de Villanueva de los Caballeros, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*«Boletín Oficial del Estado»* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los apriscos de don Maximiano Calvo; señalándose como zona infecta, todo el término municipal de Villanueva de los Caballeros; como zona sospechosa, los términos municipales colindantes, y como zona de inmunización, los citados términos municipales.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el capítulo XXXVIII del vigente Reglamento de Epizootias y a la vacunación obligatoria de todo el ganado lanar del término municipal de Villanueva de los Caballeros y colindantes.

Valladolid, 27 de enero de 1965.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro. 35

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Delegación de Valladolid

Aviso anunciando los trabajos de investigación de la propiedad de la zona de Santa Eufemia del Arroyo

Acordada por Decreto de 24 de diciembre de 1964 la concentración parcelaria en la zona de Santa Eufemia del Arroyo, se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios, a efectos de concentración, darán comienzo el día 30 de enero de 1965 y se prolongarán durante un período de veinte días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho,

para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 8 de noviembre de 1962. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas del término municipal de Santa Eufemia del Arroyo; por lo tanto, los propietarios de las mismas deberán, en su propio interés, además de hacer las declaraciones de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Anuncio de
Valladolid, 30 de enero de 1965.—El ingeniero jefe de la Delegación, Alvaro Cubillo de Merlo.
Pago de Merlo.
Ptas. 460

307—240

Comisión Local de Morales de Campos

AVISO

Acordada la concentración Parcelaria en el término municipal de Morales de Campos (Valladolid), por Decreto de 22 de octubre de 1964, se hace público en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión ha quedado constituida por:

Presidente.—Don José Redondo Araoz, juez de primera instancia de Medina de Rioseco.

Vicepresidente.—Don Alvaro Cubillo de Merlo, ingeniero agrónomo, jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Valladolid.

Vocales.—Don Agustín Gómez Moreno, registrador de la Propiedad de Medina de Rioseco, según nombramiento de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 20 de octubre de 1964.

Don Francisco Javier Rocha, notario de Medina de Rioseco, según nombramiento de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 20 de octubre de 1964.

Don Modesto García González, jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Morales de Campos.

Don Miguel Serrano Arés, alcalde presidente del Ayuntamiento de Morales de Campos.

Don Benito Pérez González y don Mariano Díez Alonso, representantes de los propietarios cultivadores directos.

Don Pedro Domínguez Casado, representante de los arrendatarios y aparceros.

Don Enrique Vargas Pineda, ingeniero designado por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Secretario.—Don Luciano Sánchez Reus, letrado de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Morales de Campos, 28 de enero de 1965.—El presidente de la Comisión Local, José Redondo Araoz

283—241

Distrito Forestal

ANUNCIO

Ultimado el apeo del deslinde del monte número 82 de los del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia, denominado «Escueba y dos más», de los Propios y término municipal de Castroponce, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Montes de 22 de febrero de 1962, se advierte por el presente anuncio a todos los interesados en el citado deslinde, que en las oficinas de este Distrito Forestal se hallan a su disposición el plano del monte y las actas levantadas diariamente en la ejecución del deslinde, a fin de que puedan ser examinadas y presentar en el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, las reclamaciones que convengan a su derecho.

Valladolid, 30 de enero de 1965. El ingeniero jefe, Gerardo Avila Villamiel.

305

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento los pliegos de condiciones redactados al efecto, para contratar, mediante subasta pública, las obras de reforma y ampliación del Grupo Escolar «Macías Picavea», de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Loca-

les, se anuncia la correspondiente que se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintiún días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Obras de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas con sesenta céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

(Que se extenderá en papel, con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez y de la Mutualidad, también de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para tomar parte en la subasta de obras de reforma y ampliación del Grupo Escolar «Macías Picavea», de esta ciudad).

Don F. de T. y T., vecino de..., con domicilio en... calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional, la cantidad de veintiséis mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con sesenta y seis céntimos, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado, en todos los casos, con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a cincuenta y tres mil trescientas sesenta y nueve pesetas con treinta y tres céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subas-

ta, se hallarán de manifiesto, todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras, será el de seis meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 11 de enero de 1965.—
El alcalde, Santiago López González. 146—242

BECILLA DE VALDERADUEY

Ignorándose el paradero del mozo Francisco Rodríguez Cela, hijo de Francisco y de Severina, así como el de los padres del mismo, comprendido en el alistamiento de este Municipio para el remplazo de 1965, por el presente se le cita, para que comparezca en los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las diez y ocho horas, respectivamente, los días 31 de enero, 14 y 21 de febrero próximo, quedando advertido que si dejara de comparecer, será declarado prófugo.

Becilla de Valderaduey, 23 de enero de 1965.—El alcalde, Octavio Pérez. 217—243

FRESNO EL VIEJO

Ignorándose el paradero del mozo Balbino Pascual Miguelsanz, hijo de Balbino y de Dionisia, así como el de los padres del mismo, comprendido en el alistamiento de este Municipio para el remplazo de 1965, por el presente se le cita para que comparezca a los actos de rectificación definitiva del mismo, clasificación y declaración de soldados, los cuales tendrán lugar en esta Casa Consistorial, los días 14 y 21 de febrero, respectivamente, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 115, 151, 152 y 153 del Reglamento de Reclutamiento y Remplazo del Ejército, caso de no comparecer, será declarado prófugo.

Fresno el Viejo, 23 de enero de 1965.—
El alcalde, Vicente Santos. 216—244

FONTHOYUELO

A efectos de reclamación y por el plazo de quince días, se halla expuesto en Secretaría la rectificación del padrón de habitantes referida al 31 de diciembre de 1964.

Fontihoyuelo, 27 de enero de 1965.—El alcalde accidental, Aureliano Pérez. 243—245

OLMOS DE ESGUEVA

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1964, queda expuesto el apéndice en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Olmos de Esgueva, 28 de enero de 1965.
El alcalde, Victoriano Sanz. 282—246

PESQUERA DE DUERO

Ignorándose el paradero de los mozos del remplazo del año actual de 1965, Angel Magdaleno Victores, hijo de Abundio y de Fortunata, nacido el día 1 de enero de 1944; José Luis Zurdo Palomero, hijo de Justino y de Guadalupe, nacido el día 8 de abril de 1944, se les cita por medio del presente para los días 31 del actual y 14 y 21 del próximo mes de febrero, que tendrán lugar los actos de la rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y declaración de soldados, bajo apercibimiento que, de no comparecer a ninguno de los actos, serán declarados prófugos.

Pesquera de Duero, 22 de enero de 1965.
El alcalde, E. Moro. 215—247

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

A las horas, que a continuación se dirán, del siguiente día hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrán lugar, en estas Casas Consistoriales, las subastas de aprovechamientos forestales que se expresan:

A las once: La de 76 pinos secos, apilados, del monte "Marinas de Arriba", que cubican 8 metros de madera y 7 metros de leña, en la cantidad de 5.400 pesetas.

A las doce: La de 226 pinos secos, en "Llanillos-Parrilla", que cubican 39 metros de madera y 161 metros de leña de tronco, apilados en el monte, bajo el tipo de tasación de 37.550 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio en el "Boletín Oficial" y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de pliegos, y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan de manifiesto, en la Secretaría de

este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 29 de enero de 1965.—El alcalde, A. Sanz. 279—248

SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA

Ignorándose el paradero del mozo del remplazo 1965, Lisardo Barrul Giménez, hijo de José y Herminia, incluido en el alistamiento de este Municipio, por el presente se le cita para que comparezca ante este Ayuntamiento en los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en la Casa Consistorial los días 14 y 21 de febrero próximo, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado prófugo.

Santibáñez de Valcorba, 25 de enero de 1964.—El alcalde, Dionisio González. 220—249

TORRE DE PEÑAFIEL

La rectificación del padrón de habitantes al 31 de diciembre de 1964, queda expuesta al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal, para examen y reclamaciones.

Torre de Peñafiel, 26 de enero de 1965.
El alcalde, F. Martín. 245—250

TORRELOBATON

Ignorándose el paradero del mozo que a continuación se expresa, comprendido en el alistamiento de este Municipio, para el remplazo actual, se le cita por medio de la presente para que comparezca, en este Ayuntamiento, por sí o por medio de representante, en los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, actos que tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, los días 31 del actual y 14 y 21 de febrero próximo, respectivamente, a las diez horas, advertido que, de no comparecer, será declarado prófugo.

MOZO QUE SE CITA

Alberto Prieto García, hijo de Alberto y de Amelia.

Torrelobatón, 25 de enero de 1965.
El alcalde, J. M. Izquierdo. 309—251

ALDESTILLAS

Se halla terminado y expuesta al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, la rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1964, al

objeto de oír reclamaciones, y transcurrido el mismo remitase para la aprobación definitiva a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística.

Valdestillas, 25 de enero de 1965.—El alcalde, Félix Esteban.

246—252

120 VILLANUBLA

Ignorándose el paradero del mozo Lorenzo Ajo Sáez, hijo de Lorenzo y Victorina, como igualmente el de sus padres, comprendido en el alistamiento de este Municipio para el remplazo de 1965, se le cita por medio de la presente para las operaciones de rectificación del alistamiento, cierre definitivo y declaración de soldados, que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales a las trece y diez horas, respectivamente, los días 31 del actual, 15 y 21 de febrero próximo, quedando advertido que si dejara de comparecer será declarado prófugo.

Villanubla, 25 de enero de 1965.—El alcalde (ilegible).

219—253

170 ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

REQUISITORIA

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado José Miguel Rodríguez Orenzana, de 24 años de edad, de estado soltero, vecino que fue de Palencia, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla diez días de arresto menor, que le resultan impuestos en juicio de faltas número 951 de 1964, por lesiones, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de esta provincia se pone el presente en Valladolid, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El juez municipal, Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

258

VALLADOLID.—NUMERO 2

REQUISITORIA

Por el presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Joaquín Vicente Fombuena, de 34 años de edad, de estado soltero, natural y vecino que fue de Villalba Baja (Teruel), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de diez

días de arresto, que le resultan impuestos en juicio de faltas número 677 de 1964, por estafa, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de esta provincia se pone el presente en Valladolid, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El juez municipal, Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

259

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo

Don Moisés Labajo González, recaudador de Contribuciones de la única zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Mojados y año de 1960, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudores, importes y fincas embargadas

Deudor, don Ramón Álvarez Delgado. Débito, 26,89 pesetas.

Tierra al pago La Suma, polígono 11, parcela 179; linda Norte, Teresa Núñez García; Este, Pedro García García; Sur, Benigno Delgado López, y Oeste, el Estado. Hace 34 áreas y 80 centiáreas.

Tierra al pago Coronilla, polígono 22, parcela 18; linda Norte, Enrique Tordesillas Fernández Casariego; Este, Pedro Blanco Delgado; Sur, María Basanta de la Riva, y Oeste, camino de la Coronilla. Hace 34 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, don Aurelio Carretero Pérez. Débito, 94,66 pesetas.

Tierra al pago La Grajera, polígono 22, parcela 454; linda Norte, el Estado; Este, Aurelio Carretero González; Sur, Daniela

Díez Lozano, y Oeste, Pedro Cubero González. Hace 89 áreas y 60 centiáreas.

Otra tierra al pago Brazuelas, polígono 23, parcela 107; linda Norte, Román Cubero Villarreal; Este, Emilia Valdés Díaz, y Sur y Oeste, María Arévalo Arévalo. Hace 65 áreas y 30 centiáreas.

Deudor, don Julio Cubero Núñez.—Débito, 66,78 pesetas.

Tierra al pago Navafría, polígono 9, parcela 28; linda Norte, Román Cubero Villarreal; Este, Felipe Martín Pérez; Sur, Marcelo Pérez de Pablos, y Oeste, Enrique Tordesillas Fernández. Hace 86 áreas y 40 centiáreas.

Deudores, don Inocencio y don Florentino Cubero Casariego.—Débito, 67,80 pesetas.

Viña al pago El Valle, polígono 17, parcela 63; linda Norte, carretera; Este, Justo Pelillo Vaca; Sur, Inocencio Cubero Teresa, y Oeste, Ángel García Díaz. Hace 37 áreas y 40 centiáreas.

Deudor, don Pedro González Cubero. Débito, 29,54 pesetas.

Arboles ribera al pago El Valle, polígono 14, parcela 55; linda Norte y Este, río Cega; Sur, Ramos Díez Hernández, y Oeste, Hilario Álvarez. Hace 71 áreas y 40 centiáreas.

Deudores, don Mariano y don Aurelio García Lázaro.—Débito, 83,01 pesetas.

Tierra al pago Valhondo, polígono 19, parcela 72; linda Norte, Pedro Blanco Delgado; Este, carretera a Valladolid; Sur, Fausto Martín Sanz, y Oeste, Julián Alonso García. Hace 96 áreas.

Deudores, don Enrique Tordesillas y don Miguel Martín Villa.—Débito, 90,66 pesetas.

Tierra al pago Zurriaga, polígono 12, parcela 67; linda Norte, María Arévalo Arévalo; Este, Aquilino Sanz Hernández; Sur, Miguel Martín Villa, y Oeste, Daniel Álvarez Pelillo. Hace 2 hectáreas, 03 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, don Pedro Velasco Sanz.—Débito, 505,44 pesetas.

Pinar albar al pago Prado, polígono 1, parcela 40; linda Norte y Oeste, el Municipio; Este, María Basanta de la Riva, y Sur, Pedro Velasco Fernández. Hace 9 hectáreas y 25 áreas.

Tierra al pago Los Coces, polígono 30, parcela 102; linda Norte, Fundación San Román y San Luis; Este, Pedro Velasco Fernández; Sur, María Basanta de la Riva, y Oeste, Emilia Valdés Díaz. Hace 84 áreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Mojados, 19 de febrero de 1964.—Moisés Labajo.

1.226